



MENDOZA, **02 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2461/23 caratulado: "*S/Presentación del proyecto Manos Cesteras: Memoria e Identidad, Organizadores Egresadas: Profesora Celia Chiarpotti, Profesora Ana Silvia Peralta.*".

CONSIDERANDO:

Que la cestería huarpe es una práctica original y única de la comunidad huarpe del desierto de Lavalle, en Mendoza. Tiene su origen en las lagunas lavallinas, Laguna del Rosario, lugar donde crece el junquillo, gramínea *Sporobolus rigens*, sus fibras vegetales son el material con el que se hacen las cestas; se conocen y aprovechan las propiedades de las fibras vegetales del junquillo que provee la naturaleza. Se puede considerar que, en la actualidad, las cestas son un legado maravilloso de una tradición cultural precolonial. Este proyecto es trascendente para la valoración y resignificación de las cestas, por la técnica que la caracteriza, por su originalidad, por su belleza, por su importancia en la construcción de la identidad local y rescate de la memoria ancestral.

Que los objetivos son: Visibilizar la cestería huarpe en junquillo en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, fortalecer la cestería huarpe en junquillo, estimarla y resignificarla: acercamiento a la sociedad de estas técnicas ancestrales con el fin de perdurar en el tiempo, conocer la situación actual de las comunidades huarpes, valorar la técnica de realización y su identificación cultural con apreciaciones de la propia comunidad universitaria.

La opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera en cuanto a que se ha previsto la atención de los gastos inherentes a la presente actividad con fondos del presupuesto ordinario de la Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 25 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Proyecto "**Manos Cesteras: Memoria e Identidad**" que estará a cargo de las Egresadas: Prof. Celia CHIARPOTTI y Prof. Ana Silvia PERALTA, a llevarse a cabo entre los días TRECE (13) y QUINCE (15) de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 40**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. SERGIO EDUARDO ROJAS  
Secretaría de Extensión y Articulación Social  
Facultad de Artes y Diseño

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	x	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

### 2. Nombre de la actividad:

**Manos Cesteras: Memoria e Identidad**

### 3. Organizadores o responsables:

Egresadas: Profesora Celia CHIARPOTTI, Profesora Ana Silvia PERALTA

### Alumnos colaboradores

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Laura ROMERO, Celia CHIARPOTTI, Ana PERALTA

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	13	09	2023		FINALIZA	15	09	2023
----------	----	----	------	--	----------	----	----	------

### 6. Horario

#### Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	11,30 horas reloj	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Espacio a determinar

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión y Articulación Social

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	-
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	-
DOCENTES	activos	X	Oyentes	-
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	-
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

### 9. Cupo:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	15
--------	---	--------	----

### 10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$4000	-
GRADUADOS	\$5500	-
DOCENTES	\$5500	-
PÚBLICO EN GENERAL		-

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra institución Ord.6/2015-CDFAD

## Resol.Nº 40

Anexo Único – hoja 2.-

**11. Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA		Presencial		Teórica-Práctica	X
Práctica		Semi-Presencial		Otra: (Especificar)	

**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE		Programa		Catálogo	
Otro ( <i>Especificar</i> )	X	En redes sociales			

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Lugar con mesones amplios y con acceso al agua

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

**RESOLUCIÓN N° 40**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

  
 Mgter. Sergio Roberto Inoz  
 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
 Facultad de Artes y Diseño

  
 MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DE CANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO